

**RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON TRASTORNO DE CONDUCTA DE SON TUGORES  
PALMA (MALLORCA)**

<b>1. DATOS DEL CENTRO</b>			
DOMICILIO SOCIAL: Carretera de Valldemossa, 98			
CÓDIGO POSTAL:	07120	LOCALIDAD:	Palma de Mallorca
ISLA - PROVÍNCIA:	Mallorca – Islas Baleares	CIF:	G - 57421687
TELÉFONO:	971 17 61 02		
DIRECTORA:	M <sup>a</sup> Luisa Salom Quetglas	A/E:	<a href="mailto:mlsalom@fbd.caib.es">mlsalom@fbd.caib.es</a>
TRABAJADORA SOCIAL:	María Esther Lobo Navarro	A/E:	<a href="mailto:melobo@fbd.caib.es">melobo@fbd.caib.es</a>
GESTIÓN: Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia Personal de les Illes Balears			
GERENTE: Sira Fiz Vozmediano			

<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>		
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	Servicio de atención especializada de carácter residencial permanente que ofrece alojamiento, convivencia y atención integral, continuada y especializada, a personas con discapacidad intelectual que precisan de apoyos extensos y generalizados en un alto porcentaje, acompañados de alteraciones de comportamiento.	
ESPACIO FÍSICO	<p>El centro está situado en un edificio en la periferia de la ciudad, equipado adecuadamente.</p> <p>Formado por un complejo de ocho edificios conectados a través de espacios exteriores, de los cuales cuatro son módulos para las habitaciones de las personas usuarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificio Xaloc: con una capacidad para 12 personas.</li> <li>• Edificio Migjorn: con una capacidad para 12 personas.</li> <li>• Edificio Tramontana: con una capacidad para 12 personas.</li> <li>• Edificio Gregal: con una capacidad para 12 personas (actualmente en reforma).</li> </ul> <p>Además, el espacio central sirve para conectar a las diferentes zonas para el buen funcionamiento del conjunto, siendo a la vez una gran zona de jardín.</p>	
CAPACIDAD	<b>PLAZAS PÚBLICAS</b>	
		<b>RESIDENCIA</b>
		<b>CENTRO DE DIA</b>
	P. PÚBLICAS	48
TOTAL	48	10

<b>3. PERSONAS DESTINATARIAS</b>	Personas mayores de 18 años con una discapacidad intelectual con trastornos graves de conducta, con un rendimiento intelectual por debajo del promedio, que se origina durante el periodo de desarrollo
----------------------------------	---

y se asocia a una conducta adaptativa deficiente que les impide llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria.

#### **4. SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

**RESIDENCIA:** presta una atención especializada según las necesidades específicas de las personas usuarias que se concreta, entre otros servicios, en las prestaciones y actuaciones siguientes:

- Servicio de cocina y comedor.
- Servicio de lavandería.
- Servicio de limpieza.
- Servicios sanitarios.
- Servicio de integración y apoyo personal, familiar y social: actuaciones para el apoyo personal, familiar y social y para el fomento de la interrelación con los recursos comunitarios.
- Servicios asistenciales: actuaciones para la realización de las actividades de la vida diaria, la atención personal y la higiene individual además de actuaciones para la prevención y la contención del deterioro físico y psíquico, favoreciendo el máximo grado de autonomía e integración social, de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.

Para la prestación del servicio se ofrecen los siguientes servicios:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Acogida y convivencia.
- Atención en las actividades de la vida diaria.
- Hábitos de autonomía.
- Dinamización sociocultural.
- Mantenimiento de las funciones físicas y cognitivas.
- Lavandería y repaso de ropa.
- Higiene personal.
- Apoyo social.
- Atención familiar a fin de favorecer las relaciones con la familia de la persona usuaria y su entorno.
- Garantía de asistencia sanitaria.
- Actividades de la vida diaria y atención personal.

**CENTRO DE DÍA:** presta los servicios siguientes:

- Servicio de cocina y comedor.
- Servicio de limpieza.
- Servicio de enfermería.
- Servicios de integración y apoyo personal, familiar y social: actuaciones para el apoyo personal, familiar y social y para el fomento de la interrelación con las familias y amigos y, más concretamente, la atención familiar para el diagnóstico, la información y la formación.
- Servicios asistenciales: actuaciones para la realización de las actividades de la vida diaria, la atención personal y la higiene

	<p>individual, y actuaciones para la prevención y contención del deterioro físico y psíquico, favoreciendo el máximo grado de autonomía y de integración social, de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Transporte adaptado.</li></ul>
--	--

<b>5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	<p>RESIDENCIA: quedan excluidos del precio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de podología.</li><li>• Servicio de peluquería.</li><li>• Excursiones y salidas a la comunidad programadas (voluntarias).</li><li>• Acompañamiento.</li><li>• Menú acompañante.</li></ul>
-------------------------------------	--

<b>6. HORARIOS</b>	<p>RESIDENCIA: presta los servicios las 24 horas del día, cada día del año. CENTRO DE DÍA: de 10.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes.</p>
--------------------	--